ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO

Trabajando al Servicio de la Municipalidad

Gestión 2016-2020

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

RESOLUCION NO. 30-2019

QUIEN suscribe el consejo de regidores del Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo , con su domicilio en la calle Duarte parte atrás del sector barrio nuevo de este Municipio , debidamente representado por su presidente ANGEL ANTONIO SUERO , Dominicano , Mayor de edad , portador de la cedula de identidad y electoral No.010-0054656-2.

PRIMERO: solicitar a COOPCENTRAL un préstamo por la suma de ochocientos mil (RD$800,000.00) de peso dominicano para ser destinado al inicio de la construcción de la entrada del municipio de pueblo viejo.

COSIDERANDO:
Que la sala capitular legalmente constituida para representar este Municipio.

CONSIDERANDO:
Que es obligación de los Ayuntamientos y juntas Municipales, ordenar, reglamentar, gestionar, todos lo que fuese necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

CONSIDERANDO:
Que este Ayuntamiento representado por sus autoridades legalmente constituido.

VISTA:

La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios

El ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, en uso de sus facultades legales,

Resuelve;

UNICO

Aprobar como al efecto aprueba la solicitud de préstamo para el inicio de la entrada del Municipio de Pueblo Viejo, por un monto de ochocientos mil (RD$800,000.00) pesos Dominicano. A COOPFEPROCA, Por el Ayuntamiento Municipal.

Dada en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de pueblo viejo, azua, a los días 28 del mes de octubres del año 2019, año de la innovación y la competitividad.

EMEIRIN MESA
Vocero

ANGEL ANT SUERO
presidente

ANAIRIS CORDERO
vice-presidente

SERGIO SANTANA
Regidor

DANERIS SOTO MENDEZ
Regidor

DAILIN GARCIA
secretario

ING. VICTOR FIGUEREO
ALCALDE

Email: ayuntamientomunicipalpuebloviejoazua@hotmail.com
Tel: (809) 608-8427; RNC: 430-00309-3

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO
Trabajando al Servicio de la Municipalidad

Gestión 2016-2020
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

RESOLUCION NO. 31-2019

Quien Suscribe El Consejo De Regidores Del Ayuntamiento Municipal De Pueblo Viejo , Con Su Domicilio En La Calle Duarte Parte Atrás Del Sector Barrio Nuevo De Este Municipio , Debidamente Representado Por Su Presidente **ANGEL ANTONIO SUERO** , Dominicano , Mayor De Edad , Portador De La Cedula De Identidad Y Electoral **No.010-0054656-2.**

PRIMERO: Solicitar Al Banco De Reserva De La República Dominicana Un Préstamo Por La Suma De Un Millón Quinientos Mil (**RD$1, 500,000.00)** Pesos, Para Ser Destinado Al Pago De La Regalía Pascual Correspondiente Al Mes De Diciembre 2019.

SEGUNDO: Autorizar Al Administrador General Del Banco De Reserva De La Republica Dominicana, Hacer Los Descuentos En Diez **(10)** Cuotas Mensuales A Partir Del Mes De Enero Del Año 2020, De La Asignación Que Esta Alcaldía Municipal Recibe Mensualmente.

CONSIDERANDO:

Que Es Obligación De Los Ayuntamientos Y Juntas Municipales, Pagar Cada Año El Sueldo No. 13 (Regalía Pascual) A Sus Empleados.

VISTA:
La Ley 176-07, Del Distrito Nacional Y Los Municipios
El Ayuntamiento Del Municipio De Pueblo Viejo, En Uso De Sus Facultades Legales,

Resuelve;

UNICO:
Aprobar Como Al Efecto Aprueba La Solicitud De Préstamo Al Banco De Reservas De La Republica Dominicana Por Un Monto De **RD$1, 500,000.00**, Para El Pago De La Regalía Pascual A Los Empleados De Este Ayuntamiento Municipal.

Dada En El Salón De Sesiones De La Ayuntamiento Municipal De Pueblo Viejo Azua, A Los Días 8 Del Mes De Noviembre Del Año 2019, Año 175 De La Independencia Nacional Y 156 de La Restauración De La Republica.

EMEIRIN MESA Vocero	ANGEL ANT. SUERO presidente	ANAIRIS CORDERO vice-presidente
SERGIO SANTANA Regidor	DANERIS SOTO MENDEZ Regidor	DAILIN GARCIA secretario

ING. VICTOR FIGUEREO
ALCALDE

Email: ayuntamientomunicipalpuebloviejoazua@hotmail.com
Tel: (809) 608-8427; RNC: 430-00309-3

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO

Trabajando al Servicio de la Municipalidad

Gestión 2016-2020

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

RESOLUCION NO. 31-2019

QUIEN suscribe el consejo de regidores del Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo , con su domicilio en la calle Duarte parte atrás del sector barrio nuevo de este Municipio , debidamente representado por su presidente ANGEL ANTONIO SUERO , Dominicano , Mayor de edad , portador de la cedula de identidad y electoral No.010-0054656-2.

COSIDERANDO:
Que la sala capitular legalmente constituida para representar este municipio.

CONSIDERANDO:
Que el ayuntamiento reconoce la humildad y el profesionalismo de este gran ser humano.

CONSIDERANDO:
Que este ayuntamiento representado por sus autoridades legalmente constituidas

El ayuntamiento del municipio de pueblo viejo, en uso de sus facultades legales,

Resoluta;

UNICO
Declarar tres (3) día de duelo en el municipio de pueblo viejo, por la muerte de un hijo del pueblo, el cual respondía al nombre de **TOMAS PAREDES MENDEZ (pipan).** Quien fue en vida una persona formada por una familia humilde y trabajadora.
Se desempeñó por década como periodista reportero gráfico, en el periódico el listín diario.
Quienes también resaltan las cualidades y el profesionalismo de este inolvidable ser humano.
El municipio de pueblo viejo y el país lo recordaran por siempre. **Paz a tu resto**.

Dada en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de pueblo viejo, azua, a los días 22 del mes de octubres del año 2019, año de la innovación y la competitividad.

Esmeirin mesa

Presidente

Sergio Santana

regidor

Ángel Ant. Suero

Vice-Pte.

Danerys soto Méndez

Regidor

Anairis cordero

Vocera

Dailin Garcia

secretario

Ing. VICTOR FIGUEREO

Alcalde municipal